



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

“2021, Año de la Independencia”

OFICIO: SGC/DPC/ 551 /2021
Ciudad de México, a 30 de marzo de 2021

Asunto: Notificación de adjudicación

AM Tecnología, S.A. de C.V.
C. Luis Banuet Díaz Ruiz
Representante Legal
Presente

En relación con el procedimiento de adjudicación directa, para la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para servidor HD Ingesta y play out marca Harmonic/omneon, nos permitimos informar a usted que, se autorizó la adjudicación a su representada conforme a lo siguiente:

Subpartida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario mensual	Meses de servicio	Subtotal	I.V.A.	Total
1.1	ChannelPort, 2CH, SD/HD MPEG-2+DV PLAY-ONLY. Con 4-Layer Integrated Branding. Modelo CPT-8100-4GL-DMH.	Servicio	1	\$1,906.16	9	\$17,155.44	\$2,744.87	\$19,900.31
1.2	Media Port Module, 2CH, SD/HD DV y MPEG-2 PLAYER/REC. modelo MIP-7100-DMH-M2R.	Servicio	3	\$2,086.33	9	\$56,330.91	\$9,012.95	\$65,343.86
1.3	Chassis, 7000 Series MediaPort, 2 Slot. modelo MPC-7002.	Servicio	2	\$179.81	9	\$3,236.58	\$517.85	\$3,754.43
1.4	MediaStore con 24 X 600 GB SAS Drives. modelo MSS-5024-06H.	Servicio	2	\$7,203.06	9	\$129,655.08	\$20,744.81	\$150,399.89
1.5	SystemManager con LCD Display y Keyboard. modelo NSM-2012K (End of Services/End of Life June 30, 2021)	Servicio	1	\$576.53	3	\$1,729.59	\$276.73	\$2,006.32
1.6	MediaStore 2 mts. SAS Cable, MiniSAS a MiniSAS. modelo SP-0116-001.	Servicio	4	\$14.99	9	\$539.64	\$86.34	\$625.98
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo software								
1.7	Extended FileSystem para MediaDirector MCP-2251 y MCP2252. MODELO MCP-2252-F01	Servicio	1	\$288.27	9	\$2,594.43	\$415.11	\$3,009.54
TOTALES						\$211,241.67	\$33,798.67	\$245,040.34

Periodo de prestación de los servicios:	A partir de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2021. Las fechas de los servicios serán previa comunicación con el administrador del contrato.
Lugar de prestación de los servicios	República de El Salvador número 56, colonia Centro de la Ciudad de México, C.P. 06080, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Con fundamento en el artículo 145 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la notificación de la adjudicación serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la Suprema Corte y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato. Asimismo, con la notificación de esta adjudicación la Suprema Corte realiza la requisición de los bienes o servicios de que se trate.

Considerando la situación actual de contingencia por el Covid-19, en su oportunidad se notificará la fecha en que deberán acudir a las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales, a efecto de formalizar el instrumento contractual correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Luis Fernando Castro Vieyra
Subdirector General de Contrataciones

LFCV/APR/MAEV/CAC/DMB